

REF: Actuación Electrónica N° E12.06.03.2025.3043-Ae
RESISTENCIA, 25 de Marzo de 2025.

COMPRA DIRECTA N° 244/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Marzo Año: 2025 HORA: 12,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.


SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	Solicita la readecuación y remodelación de la Instalación Eléctrica de la oficina ubicada en Av. Corrientes N° 2959, de la localidad de Buenos Aires, perteneciente a este Organismo: Plazo de Ejecución de Trabajos: Dos (2) días corridos. Garantía: Seis (6) meses. <u>Se adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas</u> <u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>Lugar y fecha de presentación de las propuestas:</u> Las propuestas serán presentadas en la Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña (Güemes N°46) hasta el día 28 de Marzo a las 12:00 horas, momento en que se clausurará el acto de recepción de las ofertas. 2) <u>Lugar y fecha de apertura de las ofertas:</u> La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Patrimonio, ubicado en el 2do piso del edificio central de Lotería Chaqueña (Güemes N°46), el día 28 de Marzo inmediatamente después del cierre del acto de recepción de las ofertas. 3) <u>Plazo de ejecución:</u> El plazo de ejecución de los trabajos estipulados será de dos (2) días hábiles. 4) <u>Visita de obra:</u> deberá presentar en el momento del acto de apertura en sobre cerrado, carta de visita al lugar de emplazamiento de los trabajos solicitado, expedida por el Dtpo. de Arquitectura y Mantenimiento 5) <u>Garantía de oferta:</u> La garantía de oferta equivaldrá al 1% de lo cotizado, en el caso de presentar pagare, no deberá estar perforado, abrochado, contener tachaduras o enmienda, deberá estar sellado ante ATP, sin fecha de vencimiento y la cláusula "sin protesto" art 50 dec.-ley 5965/63.-//	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----

Firmado digitalmente por
BASAN Daniela Elisabet
Fecha: 2025.03.26 08:52:52
-03'00'
FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

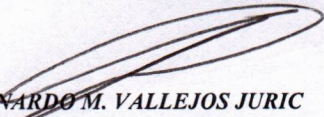
REF: Actuación Electrónica N° E12.06.03.2025.3043-Ae
RESISTENCIA, 25 de Marzo de 2025.

COMPRA DIRECTA N° 244/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Marzo Año: 2025 HORA: 12,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.


SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

	2//... 6) <u>Forma de pago:</u> Los pagos se efectuarán una vez informado por el Departamento de Arquitectura el cumplimiento y terminación de ejecución de todos los trabajos que implique la presente contratación. El Departamento de Compras y Patrimonio de Lotería Chaqueña se confeccionara un expediente digital en la plataforma https://gobiernodigital.chaco.gob.ar/ donde deberá el oferente adjudicado adjuntar toda la documentación respaldatoria del servicio devengado (Facturación). Lotería Chaqueña abonará mediante transferencia electrónica que efectuará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 7) <u>Plazo de garantía:</u> Durante el plazo de garantía de seis (6) meses, el contratista será responsable de conservar y reparar defectos o desperfectos derivados de materiales de mala calidad o ejecución deficiente. La garantía quedará extinguida con la recepción definitiva. 8) <u>Recepción definitiva:</u> Finalizado el plazo de garantía, se realizará la recepción definitiva previa verificación del buen estado de la misma. En caso de observarse defectos, el contratista dispondrá de un plazo para subsanarlos; de lo contrario, la Administración podrá corregirlos utilizando la garantía disponible. Una vez aprobada la obra, las garantías se extinguirán y se cerrarán las cuestiones económicas pendientes. 9) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado, adjuntar constancias actualizadas de ARCA, ATP, Proveedores de la Provincia y Certificado Fiscal para Contratar. 10) El oferente deberá informar e-mail y número de teléfono donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferte presentada. 11) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, con sus respectivas modificatorias y/o complementarias		
--	--	--	--

REF: Actuación Electrónica N° E12.06.03.2025.3043-Ae

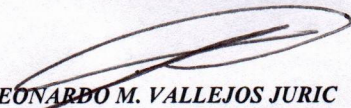
RESISTENCIA, 25 de Marzo de 2025.

COMPRA DIRECTA N° 244/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Marzo Año: 2025 HORA: 12,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.


SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas, detalla los trabajos a ejecutar para la readecuación y remodelación de la Instalación Eléctrica, en las Oficinas ubicadas en Avenida Corrientes N°2959, CABA, propiedad de Lotería Chaqueña, con el objeto de optimizar el servicio:

DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

A. **MODIFICACIÓN Y READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE**, separando en 3 (tres) circuitos independientes, cada uno con sus correspondientes protecciones:

- 1) Provisión e Instalación de 2 (dos) circuitos nuevos de uso común (para conexión de equipos informáticos e impresoras) y 1 (uno) circuito especial con tomacorrientes de 20A (para conexión de electrodomésticos)
- 2) Los circuitos se realizarán con Fases separadas, que deberán tener las protecciones correspondientes, disyuntor termomagnético y llaves térmicas separadas, para cada uno de ellos. El tendido eléctrico se deberá realizar con cables de 4mm² | 2,5mm², de fase, neutro y tierra, identificados con los colores reglamentarios.
- 3) Se deberá realizar la modificación del circuito existente, con la incorporación de 1 (uno) disyuntor termomagnético de protección y llaves térmicas individuales acordes a las cargas eléctricas.
- 4) Se deberá realizar la redistribución de los tomacorrientes existentes, para equilibrar las cargas eléctricas de manera uniforme entre fases.
- 5) Se deberá realizar la provisión e instalación de tomacorrientes nuevos de 10A y 20A, necesarias para el funcionamiento correcto.
- 6) Se deberán incorporar los materiales necesarios como Unicanal, cajas, caños, etc. para la puesta en funcionamiento de los circuitos y proceder al reemplazo de cables en mal estado si lo hubiera.
- 7) Una vez finalizados los trabajos encomendados, se deberá realizar el Rotulado de Tomacorrientes comunes y Tomacorrientes especiales, y el Rotulado en el Tablero General, para su fácil identificación.
- 8) Los materiales a utilizar serán de primera marca y calidad, debiendo ser especificadas en la Oferta.
- 9) Luego de finalizados los trabajos, se deberá realizar el Control, Prueba y Puesta en funcionamiento de la Instalación Eléctrica.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----



Firmado digitalmente por
BASAN Daniela Elisabet
Fecha: 2025.03.26 08:53:28
-03'00'

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

REF: Actuación Electrónica N° E12.06.03.2025.3043-Ae

RESISTENCIA, 25 de Marzo de 2025.

COMPRA DIRECTA N° 244/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Marzo Año: 2025 HORA: 12,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.


SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

ACLARACIONES

- a) LA CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LOS RECAUDOS PARA MANTENER LA OBRA LIMPIA DE POLVO Y LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPAMIENTO, ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, ETC., EN EL CASO QUE ESTO OCURRA, SERÁ POR SU CUENTA LA LIMPIEZA O REPOSICIÓN DE LOS MISMOS.
- b) ASIMISMO, COMPRENDE TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS AL FIN EXPUESTO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE PLIEGO.
- c) SI LAS RECONSIDERACIONES O MODIFICACIONES IMPLICAN MAYORES PROVISIONES Y/O TRABAJOS, SE DEBERÁ PRESENTAR UN NUEVO ANÁLISIS DE PRECIOS, CON EL FIN DE SER CONSIDERADOS POR LA SUPERIORIDAD.
- d) LOS HORARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE DEBERÁN COORDINAR CON EL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN EL LUGAR, PREFERIBLEMENTE AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.
- e) EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ES DE 2 (DOS) DIAS CORRIDOS.
- f) LA GARANTÍA DE OBRA ES DE 6 (SEIS) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- g) LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN LA OBRA, SEGUROS CORRESPONDIENTES.
- h) LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE AL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y A SU PERSONAL CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO Y RIESGO EMERGENTE QUE CORRESPONDA. (CONTRATO CON LA ART Y CLÁUSULA DE "NO REPETIR"), CON LA NÓMINA DEL PERSONAL INCLUIDO; QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CON DOS (2) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA COPIA CERTIFICADA DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRATADA. ADEMÁS, INFORMARÁ DE INMEDIATO CUALQUIER ALTERACIÓN QUE SE PRODUZCA EN DICHA NÓMINA Y ACEPTARÁ LOS CONTROLES QUE EL ORGANISMO DE LOTERÍA CHAQUEÑA TENGA ESTABLECIDO O ESTABLEZCA EN EL FUTURO. LOTERÍA CHAQUEÑA NO ES SOLIDARIA ANTE LAS RESPONSABILIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PRESTADOR.
- i) LA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL QUE PONGA A DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS TAREAS, DEBE CONTAR CON ROPA DE TRABAJO ADECUADA Y EN BUEN ESTADO Y CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----



Firmado digitalmente por
BASAN Daniela Elisabet
Fecha: 2025.03.26 08:53:42
-03'00'

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
Lotería Chaqueña

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4153-B

REF: Actuación Electrónica N° E12.06.03.2025.3043-Ae

RESISTENCIA, 25 de Marzo de 2025.

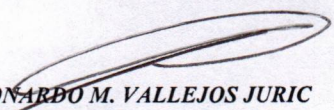
COMPRA DIRECTA N° 244/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 28 Mes: Marzo Año: 2025 HORA: 12,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.


SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

- j) LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y LOS TRABAJOS SE DEBERÁN REALIZAR BAJO UN ESTRICTO SISTEMA DE SEGURIDAD, INCLUSO PARA TERCEROS.
- k) LA CONTRATISTA DEBERÁ PREVEER LA COLOCACIÓN DE PROTECCIONES, RESGUARDOS, DE EQUIPAMIENTOS Y MUEBLES EN LOS LUGARES DONDE HAYA INTERVENCIÓN.
- l) PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRA INSPECCIONARÁ Y APROBARÁ LOS MATERIALES QUE LA CONTRATISTA ADQUIERA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR POR NOTA DE PEDIDO LA MUESTRA O LOS FOLLETOS TÉCNICOS DE LOS ELEMENTOS A INSTALAR.
- m) AL FINALIZAR, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA DE TODO MATERIAL Y DESPERDICIOS OCASIONADO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES SERÁN RETIRADOS POR LA CONTRATISTA, DEJANDO EL ESPACIO PERFECTAMENTE LIMPIO Y ACONDICIONADO.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----



Firmado digitalmente por
BASAN Daniela Elisabet
Fecha: 2025.03.26 08:53:56
03:00
FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR